

DPHFVSV 015

CIRCULAR N° 036

MAT.: Instruye formato y características de letrero de obra a instalar en proyectos del Fondo Solidario de Vivienda.

SANTIAGO, 03 JUN. 2009

DE : JEFE DE DIVISION DE POLITICA HABITACIONAL

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN.

La División de Política Habitacional emite la presente circular con el objeto de impartir instrucciones para la instalación del Letrero Indicativo de Obras que dispone la Resolución Exenta N° 2.070, (V. y U.), de fecha 2 de abril de 2009, que aprueba Itemizado Técnico de Construcción para proyectos de las tipologías Construcción en Nuevos Terranos, Construcción Colectiva en Zonas Rurales, Rehabilitación de Inmuebles y Proyectos de Integración Social del Programa Fondo Solidario de Vivienda.

Al respecto, el Letrero Indicativo de Obras deberá consultar las siguientes características:

- a) Deberá instalarse en lugar visible desde la vía pública, a una distancia que asegure una clara legibilidad y próximo al lugar de acceso de la obra.
- b) Las especificaciones técnicas mínimas de la estructura del Letrero Indicativo de Obra y sus dimensiones serán las señaladas en la partida 0.8 del Itemizado Técnico de Construcción aprobado mediante Res. Ex. N° 2.070, (V. y U.), de 2009.
- c) La estructura del letrero, su formato y contenido, serán los definidos en la planimetría adjunta a la presente Circular. Adicionalmente, se publicarán en el sitio web www.minvu.cl los archivos digitales correspondientes que faciliten su confección.
- d) SERVIU, en función de la situación particular de la obra donde se ubicará el letrero, podrá autorizar alternativas de instalación que garanticen la visibilidad, la notoriedad y la seguridad estructural del letrero. Deberá dejarse constancia en el Libro de Obras de la autorización en cuestión.

mejor

- e) Será responsabilidad del contratista de las obras incorporar refuerzos o mejoramientos a la estructura del letrero cuando las condiciones del lugar donde se emplace lo requieran, como por ejemplo pendientes del terreno, vientos fuertes u otros. Estos refuerzos o mejoramientos serán visados por la Inspección Técnica de Obra, dejando expresa constancia de ello en el Libro de Obras.

Saluda atentamente a Ud.



Jaime Silva Arancibia
JAIME SILVA ARANCIBIA
JEFE DIVISION DE POLITICA HABITACIONAL

Cópielas vigentes de esta serie

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----

JAACST/ML/CAS

Distribución:

- Gabinete MINVU
- Gabinete Subsecretaría
- División Jurídica
- División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional
- División de Desarrollo Urbano
- División Informática
- Unidad de Difusión
- Sesa. Secretarías Regionales Ministeriales MINVU
- Sesa. Direcciones Regionales DEINVIU
- División de Política Institucional
- Departamento de Atención a Grupos Vulnerables

280cm

VIVIENDAS PARA 125 FAMILIAS

Programa:
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA

Obra:
CONJUNTO HABITACIONAL NUESTRA ESPERANZA
Comuna de Peñalolén

EMPRESA CONSTRUCTORA **EGIS XXI**

120cm

120cm

PROTEGE

red de protección social

GOBIERNO DE CHILE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

120cm

120cm

● perfil 224 C (Azul)
● perfil 480 C (Rojo)
○ fondo 10%
● perfil 480 C (Rojo)
● perfil 204 C (Azul)
● perfil 277 C (Verde)

Aplicaciones constructivas

- c0 m100 a100 m0 (Rojo) ● c100 m01 a0 m0 (Azul) ● c03 m0 a100 m23 (Verde)
- Franja superior: ● c0 m00 a100 m0 (Azul)

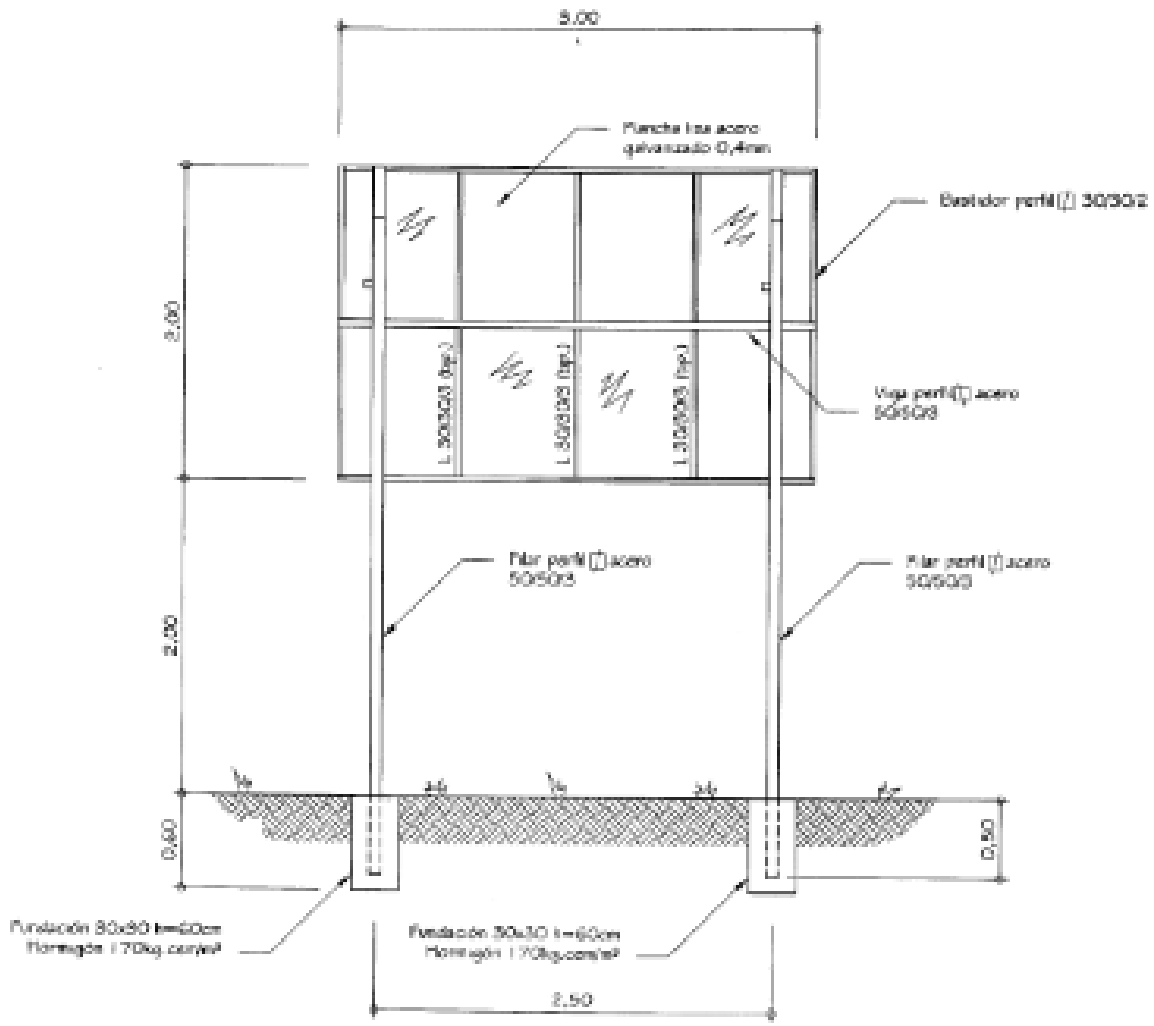
HELVETICA CONDENSED NEGrita

abcdefghijklmnopqrstuvwxyz

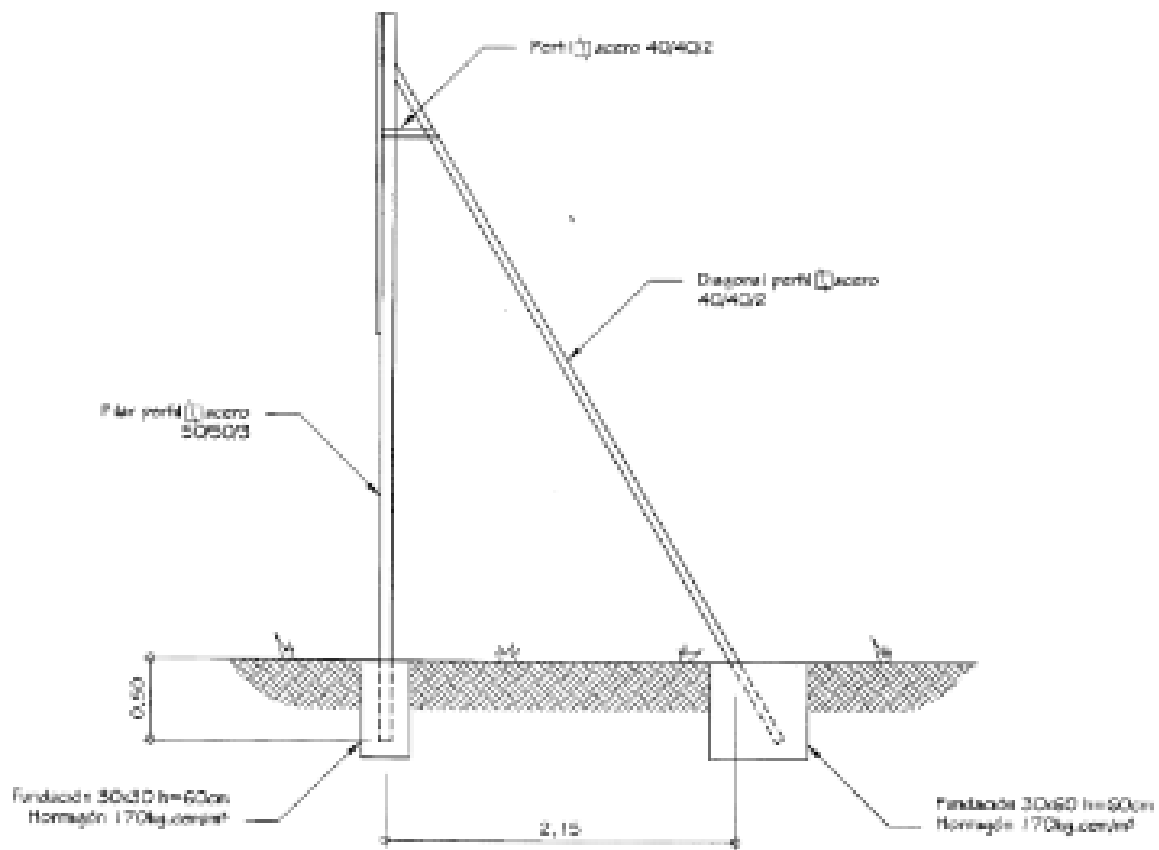
ABCDEFGHIJKLMNÑOPQRSTUVWXYZ

1234567890

El logotipo "PROTEGE Red de Protección Social GOBIERNO DE CHILE" ha sido estructurado de la siguiente forma: la palabra PROTEGE, está compuesta en la tipografía Aperline Light, la frase Red de Protección Social en DIN Black y GOBIERNO DE CHILE con la tipografía Aperline Book.



LETRERO INDICATIVO DE OBRA
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA



LETRERO INDICATIVO DE OBRA
FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA